

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 380/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente Nro. 29.968/11 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. RESOL. N° 59-61-65-66/2011–PHLCH AE y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 417/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 4.216,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 4.216,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29968/11	059/11-PHLCH	04-02-11	PIRQUINAO CARLOS RAUL	\$ 1.216,00
29968/11	061/11-PHLCH	10-02-11	HUIRCAPAN PATRICIA	\$ 1.500,00
29968/11	066/11-PHLCH	10-02-11	GRUPO DANZAS RENACER- BALLET PROYECCION SUR	\$ 1.500,00
TOTAL				\$ 4.216,00

SON PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS (\$ 4.216,00)._

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES